



BILATERAL SABEI-CAJA MADRID 7 NOVIEMBRE

Hemos tratado con las **Áreas de Relaciones Laborales y de Gestión y Desarrollo de Personas** los temas que os exponemos a continuación.

Coertura de ausencias.

No puede tratarse sólo desde una óptica numérica. **La sustitución de un comercial no requiere el mismo perfil que la de un Director o Subdirector**; ni estos dos pueden ser sustituidos por ETT's o eventuales –con la repercusión indiscutible en los objetivos de la oficina-.

Aunque formalmente el apoyo se realiza a la oficina afectada (y no a la persona ausente), **la Caja se compromete a analizar las situaciones concretas que se produzcan**, con especial atención a los casos en los que un(a) compañer@ realice funciones superiores (Subdirector o Director). Este análisis debería incluir un reajuste de objetivos de la oficina y/o el abono del plus funcional correspondiente (para quien realiza la función superior).

Equipo volante de Balears.

Actualmente hay dos compañeros encuadrados en el equipo volante. Retomando el punto anterior, aunque la cantidad de las sustituciones es óptima, existen desequilibrios en lo referente a la calidad. **No es lo mismo hacer un apoyo con un miembro del equipo volante que con un ETT recién contratado.**

Hemos solicitado una ampliación del Equipo Volante, para conseguir una mejora en el aspecto cualitativo.

Horario de obras.

Como por todos es sabido, **muchas de las obras se realizan por la mañana y por la tarde**. Ante nuestra queja la Caja informa que los contratos de obras que firma incluyen la realización de las mismas fuera del horario laboral; por lo que traslada la responsabilidad a los Directores de oficina.

Resaltamos los perjuicios causados a empleados y a clientes, además de la repercusión en los riesgos de seguridad y salud laborales.

Interés técnico garantizado de la póliza de rentas suscritas por el Plan de Pensiones.

En la Circular 2/2005 (septiembre) de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de los Empleados del Grupo Caja Madrid se informa de una modificación del interés técnico garantizado en la póliza de Mapfre Vida –interés aplicado una vez se produce la contingencia-. **En el año 2005 pasa del 2,50% al 2,42%.**

Hemos solicitado una información detallada más amplia a la reflejada en dicha Circular. Os informaremos puntualmente cuando nos sea transmitida.

Seguros Mapfre para empleados Caja Madrid.

Desde hace tiempo venimos reclamando una clarificación de precios y circuitos de los seguros Mapfre suscritos por los empleados de Caja Madrid.

.../...

Para paliar la confusión y el desconocimiento en los precios y circuitos a utilizar, la Caja va a colgar en la Intranet un apartado con la información necesaria. Los datos son:

- Automóviles. 20% de descuento, acumulable a otros descuentos. (Está pendiente de concretar.)
- Hogar. 25% de descuento.
- Decesos. 25% de descuento.
- Multiservicio Mapfre gratuito. (Pendiente de concretar.)
- Mapfre Vida. Pendiente negociación.

Plan de expansión en las Illes.

Como es sabido está prevista, para final de este mes, la apertura de la oficina de la carretera de Valldemossa (Palma).

El Comité correspondiente ha aprobado, en la planificación del 2006, la apertura de otra oficina en Ciutat Jardí (Palma).

Como es habitual, fruto del compromiso adquirido con el SABEL, las oficinas nuevas tienen una dotación de tres personas, suponiendo un incremento de la plantilla en el mismo número.

Como consecuencia de los rumores existentes referentes a la **creación de una nueva estructura el próximo año, que afectaría a empresas y a promotores**, pedimos explicaciones al respecto.

La Caja contesta que todavía no hay nada aprobado (aunque sí está en estudio); está enmarcado en los planes estratégicos de empresas y promotores para el año 2006. Nos comunicarán la posible repercusión en Balears.

Proponemos otra vez a la Caja la **apertura de un nuevo proceso de negociación con todos los sindicatos**, sobre los siguientes temas:

- **Utilización correo electrónico.** **Utilización del correo electrónico corporativo para enviar comunicaciones a los empleados.** No entendemos la negativa de la Caja, teniendo en cuenta que se quiere potenciar el proyecto 0 Papel, y las miles de hojas que se evitaría consumir al año.
- **Prejubilaciones.** **La mayoría de entidades financieras tienen Acuerdos o bien prejubilación unilateralmente**, por lo que proponemos a la Caja hablar del tema. La Caja no tiene en mente la realización de otro proceso (como el del año 99) de prejubilaciones. Tampoco quiere entablar ninguna negociación para establecer un Acuerdo marco temporal. No ve necesario el hacerlo y cree que afecta negativamente en el ambiente laboral el pensar que la (pre)jubilación va a ser a los cincuenta y pocos años y no a los 65. En el SABEL opinamos que es compatible el mantener a los compañeros que quieren seguir trabajando (con el valor añadido de experiencia y transmisión de conocimientos) con un marco conocido y consensuado de prejubilaciones; todo ello bajo las premisas básicas de voluntariedad y sustitución del contrato extinguido por otro nuevo indefinido.
- Y por último solicitamos la **confección de protocolos de actuación**, tales como: acoso laboral, atracos, riesgos psicosociales –recordamos que existe una Subcomisión de Riesgos Psicosociales, integrada en el Comité Estatal de Seguridad y Salud Laboral-...



www.sabeicajamadrid.org

AFILIATE ENVIANT AQUEST BUTLLETÍ A 0505

Nom y llinatges: _____

Destinació: _____ E-mail particular: _____

Nº conta: _____ Signatura

Les dades d'afiliació s'incorporaran a la nostra base de dades en els termes establerts en la Llei de Protecció de Dades de Caràcter Personal.

SABEL-CGT Caja Madrid. C/ Parellades, 12, 3º 13. 07003 Palma (Illes Balears)

TeleFax 971 72 91 35 - secciosindical@sabeicajamadrid.org